

Aprueban Proyecto de Ley Orgánica para Atención y Desarrollo Integral de Adultas y Adultos Mayores



Publicado el día: 4 Agosto 2021 - 7:25am

[1]

(Prensa VTV) Este martes diputados y diputadas de la Asamblea Nacional (AN) aprobaron por unanimidad el Proyecto de Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores.

En sesión ordinaria y en la sede del Parlamento en Caracas fueron aprobados los títulos, epígrafes y artículos de dicha Ley.

Este instrumento legal, fue presentado por la Comisión Permanente de Familia, Libertad, Religión y Culto, presidida por la diputada Asia Villegas.

El proyecto de la Ley Orgánica de Adultos y Adultas Mayores cuenta con 5 capítulos, una disposición final y un total de 43 artículos que garantizan el respeto a la dignidad humana de las personas adultas mayores, el reconocimiento a su autonomía, su buen vivir, bienestar y calidad de vida, trabajo remunerado, seguridad, salud, actividad digna y feliz.

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1492>